

redia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha 12 de marzo de 2009 del menor S.G.G., expediente núm. 352-95-0121, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Almirón Santaella, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de trámite de audiencia del procedimiento de desamparo de fecha 4 de agosto de 2009, del menor A.L.A., expediente núm. 352-08-4720, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.*

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción a doña Silvia Hernández Gómez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento

familiar y adopción de fecha 16 de julio de 2009 del menor M.H.G., expediente núm. 352-2008-00008353-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no adopción de medidas de desamparo adoptada en los expedientes que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no adopción de medidas de desamparo adoptada en los expedientes núms. 352-2006-21000371-1 y 352-2006-21000372, relativos a las menores N.D.D. y Y.D.D., al padre de las mismas, don Juan José Donoso Gómez, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo de las menores N.D.D. y Y.D.D.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 28 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple adoptado en los expedientes de protección que se citan.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio en los expedientes de protección núms. 352-2007-00005894-1, 5896, relativo a las menores A.G.D. y E.C.D., a la madre de las mismas, doña M.ª Soledad Duarte Ruiz, por el que se acuerda:

- Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Simple con respecto a las menores E.C.D., nacida el día 3 de julio de 2007, y A.G.D., nacida el 15 de agosto de 1994.

- Designar como instructora de los procedimientos que se inician a doña Almudena Limón Fera.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Camen Lloret Miserachs.